Terminación de contrato bilateral

Briyith Buitrago <strangebuitrago@gmail.com>

Sáb 02/03/2024 13:48

Para:Maria Cristina Triviño <liderentornocomunitario@subredsuroccidente.gov.co>

1 archivos adjuntos (322 KB)

NuevoDocumento 02-03-2024 12.14.pdf;

Cordial saludo

Buenas tardes

Me dirijo a ustedes por medio del presente correo con el motivo de presentar mi carta de finalización de contrato bilateral. El motivo es por situaciones personales y de fuerza mayor que me obliga a tomar esta decisión no es fácil pero me veo en la penosa necesidad de terminar el contrato que tengo con la sub red Sur occidente en la estrategia de reducción daños y riesgos trabajo hasta el día 1 de marzo del 2024.

Adjunto carta de terminación de contrato bilateral

Lo único que me queda es agradecer por la comprensión,el tiempo para escucharme mil gracias bendiciones feliz día

Bogotá D.C 01 de marzo. De 2024

Doctora.

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Calle 9 No.39-46

REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1250-2024

Respetada doctora ***SANDRA MILENA ROZO MATEUS****, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio No 1250-2024, cuyo objeto es:* ***Prestar servicios en el entorno comunitario en el área de reducción daños y riesgos como gestor comunitario, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E***
de acuerdo al requerimiento institucional, a partir del 01/03/2024

La anterior solicitud obedece a situaciones familiar de fuerza mayor que me impiden la ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente.

Briyith Buitrago
NOMBRE Briyith Giseth Buitrago Padilla
C.C. 1012400372
Tel: 3203046401

Vo Bo.
ISLENA TORRES ACOSTA
REFERENTE ENTORNO COMUNITARIO
Coordinadora Pic

Recibido 2/3/2024